



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

Litueche
por el futuro

DECRETO EXENTO N° 001338

LITUECHE, 11 de Octubre de 2017

Dideco N°: 190.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Los Programas Sociales insertos en el Presupuesto Municipal, año 2017.
- La necesidad de apoyar financieramente a los alumnos de escasos recursos para que culminen su proceso de formación profesional.
- El Formulario Único de Postulación y Renovación que en cada caso acreditan la situación socioeconómica de los alumnos que los mismos instrumentos individualizan.
- El Reglamento de la Beca Municipal de Excelencia Académica contempla la postulación de dicho beneficio para aquellos alumnos que cumplan con los requisitos establecidos en el mismo, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 186 de fecha 06 de Febrero de 2013.
- El certificado de Acuerdo N°149/2017 del Honorable Concejo Municipal, de la sesión N°31, con fecha 04 de Octubre de 2017, que aprueba otorgamiento de Beca de Excelencia Académica segundo semestre año 2017.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 392 emitido por la DAF con fecha 10 de Octubre de 2017.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **OTORGASE** la Beca Municipal de Excelencia Académica, que corresponde al segundo semestre año 2017, a los alumnos que más abajo se individualizan, que cursan educación superior, todos con domicilio en la comuna de Litueche, por un monto equivalente a 10 UF (Unidad de Fomento), durante el periodo comprendido entre el mes de Agosto a Diciembre respectivamente:

- Formulario Único de Postulación y Renovación N° 290, de fecha 15 de Septiembre, de la alumna **Teresa Antonia Figueroa Vial**, cedula de identidad: N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED].

- Formulario Único de Postulación y Renovación N° 291, de fecha 15 de Septiembre de 2017, de la alumna **Valeska Alejandra Soto González**, cedula de identidad: N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED].

- Formulario Único de Postulación y Renovación N° 292, de fecha 15 de Septiembre de 2017 de 2017, de la alumna **Tatiana Joaquina Jara Orellana**, cedula de identidad: N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED].

- Formulario Único de Postulación y Renovación N° 293, de fecha 15 de Septiembre de 2017, de la alumna **Aline Bernardita Morales Becerra**, cedula de identidad: N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED].

- Formulario Único de Postulación y Renovación N° 294, de fecha 15 de Septiembre de 2017, de la alumna **Cirio Iván Morales Pérez**, cedula de identidad: N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED].

- Formulario Único de Postulación y Renovación N° 295 de fecha 15 de Septiembre de 2017, de la alumna **Patricia Alejandra Navarro Orellana**, cedula de identidad: N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED].





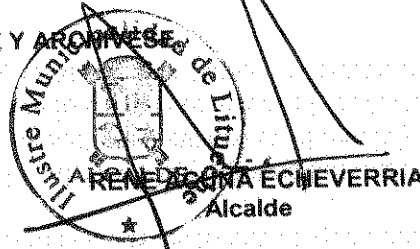
Litueche
Cura Rober

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

- Formulario Único de Postulación y Renovación N° 296 de fecha 15 de Septiembre de 2017, de la alumna **Camila Belén Navarro Orellana**, cedula de identidad: N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED]
 - Formulario Único de Postulación y Renovación N° 297 de fecha 15 de Septiembre de 2017, del alumno **Rafael Antonio Reyes Olguín**, cedula de identidad: N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED]
 - Formulario Único de Postulación y Renovación N° 298 de fecha 15 de Septiembre de 2017, del alumno **Carlos Antonio Reyes Olguín**, cedula de identidad: N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED]
 - Formulario Único de Postulación y Renovación N° 299, de fecha 15 de Septiembre de 2017, del alumno **Felipe Ignacio Donoso González**, cedula de identidad: N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED]
 - Formulario Único de Postulación y Renovación N° 300 de fecha 15 de Septiembre de 2017, del alumno **Tomas Eduardo Arcos Soto**, cedula de identidad: N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED]
 - Formulario Único de Postulación y Renovación N° 301 de fecha 15 de Septiembre de 2017, de la alumna **Macarena Constanza Arcos Soto**, cedula de identidad: N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED]
 - Formulario Único de Postulación y Renovación N° 302 de fecha 15 de Septiembre de 2017, de la alumna **Araccely Andrea Cayo Morales**, cedula de identidad: N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED]
 - Formulario Único de Postulación y Renovación N° 303 de fecha 15 de Septiembre de 2017, de la alumna **Tamara Alejandra González Céspedes**, cedula de identidad: N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED]
 - Formulario Único de Postulación y Renovación N° 304 de fecha 15 de Septiembre de 2017, de la alumna **Débora de las Mercedes Flores Silva**, cedula de identidad: N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED]
 - Formulario Único de Postulación y Renovación N° 305 de fecha 15 de Septiembre de 2017, de la alumna **Constanza Soledad Romero Lisboa**, cedula de identidad: N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED]
 - Formulario Único de Postulación y Renovación N° 306, de fecha 15 de Septiembre de 2017, del alumno **Jeferson Alejandro Becerra Esquivel**, cedula de identidad: N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED]
2. Gírese cheque nominativo a nombre de cada uno de los alumnos precedentemente individualizados.
 3. Remítase copia del presente decreto al Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Control, Departamento Social para su conocimiento y fines.


LAURA TORRES SILVA
Secretaria Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
RENE ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PV/imr
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO

